

EL CONSTITUCIONAL.

LIBERTAD Y ÓRDEN.

MORALIDAD Y JUSTICIA.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION. Este periódico se publica todos los dias excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de 6 rs. vn. cada mes adelantados en toda la isla y 24 trimestre fuera de ella. Los anuncios á precios módicos. Un número suelto medio real.

SANTO DEL DIA DE HOY,

Santa Tecla virgen y mártir.

PUNTOS DE SUSCRICION. En Mahon en la Redaccion y Administracion, calle del Bastion número 39. En Ciudadela D. Antonio Calamanda; y en Alayor D. Jaime Bofill. Los anuncios se admiten hasta las 12 de la mañana.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

De «El Imparcial.»

Barcelona 16 de setiembre de 1871.

Señor Director de «El Imparcial.»—Mi estimado amigo: S. M. el rey continúa siendo objeto en esta culta capital de las mas cariñosas muestras de respeto y adhesion, que como es natural, tratan de desfigurar los periódicos carlistas y federales que aquí se publican.

El dia de ayer lo invirtió, como ya sabrá Vd., en revistar las tropas de la guarnicion visitando los cuarteles, donde fué aclamado con entusiastas victores y al volver á palacio recibió á gran número de comisiones y particulares. Entre las primeras estaban las de obras del puerto, asociacion del fomento de la produccion nacional, círculo liberal, reunion democrática y otras, conversando con todas ellas. S. M. y enterándose minuciosamente de su estado actual, de sus aspiraciones y necesidades y de los medios de satisfacerlas.

Además recibió tambien S. M. á una comision de obreros que se le acercó para felicitarle en nombre de 12.000 compañeros, llevando la palabra uno de los comisionados, que en su sencillo, pero correcto discurso, apoyó una solicitud que le presentaban en demanda de que proteja el derecho de asociacion dentro de los medios legales y en consonancia con lo que dispone la Constitución. A este discurso contestó el rey con breves pero elocuentes frases, en que reflejaba su sincero deseo de obrar en todo y por todo conforme á las buenas prácticas del régimen representativo, produciendo un excelente efecto entre los obreros que salieron de la visita extraordinariamente complacidos.

Por la noche asistió á la funcion de gala que se daba en su obsequio en el teatro Principal, y aunque la compañía era ménos que media y las piezas que se pusieron en escena no eran de las más escogidas, todas las localidades estaban ocupadas por lo más selecto de la clase media de Barcelona, que no habia podido asistir á la funcion del Liceo por faltar asientos, que llegaron á venderse á triple precio del ordinario.

Pero el acto efectuado por S. M. en el dia de ayer y que merece especial mención, fué la orden de que desalojen inmediatamente las tropas que hoy le ocupan el magnífico edificio de la nueva universidad que aún no está completamente terminado.

Situado este edificio en las inmediaciones de los ferro-carriles de Zaragoza y Sarriá, es una buena posicion estratégica, á lo cual se debió el que se destinara, más ó ménos interinamente, á cuartel de que se edificaba para templo de la ciencia; pero al ver aquellas ventanas ojivales, con casi todos los vidrios rotos; al ver las cátedras convertidas en cuadras, yo no extraño que los barceloneses se irritaran al pasar por enfrente del edificio en cuestion, pues

otro tanto me sucedió á mí, y lo mismo sin duda debió sucederle á S. M. cuando asi se ha apresurado á disipar este motivo de disgusto para los habitantes de la ciudad condal.

Esta ha correspondido, por su parte, manifestando por medio de la prensa, sin distincion de matices, su gratitud á D. Amadeo I, á quien no impiden sus aficiones militares el reconocer que, así como los estudiantes no deben ir á los cuarteles, tampoco los soldados deben alojarse en las universidades, sino momentáneamente, y cuando lo haga necesario la conservacion del orden.

Inútil me parece hacer extensivo al general Córdova mi modesto pero merecido elogio, pues ya sabe Vd. que el rey no dá un sólo paso de carácter público sin el asentimiento ó sin el consejo de sus ministros responsables.

Por lo demás, yo uno mi voz á la de los periódicos barceloneses, á fin de que se termine cuanto antes la nueva Universidad y puedan las ciencias sentar en ella sus reales, para honra de todos y muy especialmente del ilustrado monarca que con tan esquisita solicitud procura adelantarse á los deseos de los pueblos que le ha confiado el voto de la nacion.

Hoy le ha tocado el turno á los establecimientos industriales, y no serian las ocho de la mañana cuando el rey acompañado del gobernador de la provincia, del alcalde primero, de varios diputados á Cortes y de dos ó tres personas de su servidumbre, se dirigió en carretela descubierta, á *La España Industrial*, grandiosa fábrica situada en el vecino pueblo de Sans; y como no quiero que se me acuse de exagerar la ovación que en ella ha recibido S. M., traslado íntegramente los términos en que dá cuenta de este suceso un diario de esta capital:

«El Ayuntamiento de Sans, dice, ha acompañado al rey hasta la España Industrial, en medio del mayor entusiasmo de la poblacion, que ha adornado con ramaje varias calles y levantado un arco de triunfo. Al penetrar S. M. en la fábrica ha sido aclamado con entusiasmo por los operarios de ambos sexos, habiendole regalado las operarias un rico devocionario dedicado á S. M. la reina y los operarios un precioso ramo de flores; se ha obsequiado tambien á S. M. y comitiva con un espléndido refresco.»

Pasó despues á la fábrica del Sr. Güell, situada en el mismo pueblo, donde produjo igual animacion la presencia de S. M.

Desde Sans se ha dirigido el rey á la Barceloneta, para recorrer *La Maquinista Terrestre y Marítima*. Ante S. M. han sido fundidas varias piezas de hierro, cuya operacion así como todo el vasto establecimiento han dejado altamente complacido al regio visitante.»

Nada puede serme mas grato que comunicar á Vd. noticias de este género, pues ya conocé mi opinion sobre la atencion preferente que debe con-

sagrarse á las clases obreras, no para convertirlas en clases privilegiadas, sino para armonizar sus intereses y aspiraciones con los intereses de las otras classesociales, para dulcificar, si existen, ó para evitar al ménos que surjan el antagonismo, el conflicto y la lucha que tan deplorables resultados producen siempre para todos.

A lo que yo creo, Cataluña está ménos pre-dispuesta de lo que algunos creen á dejarse arrastrar por las absurdas teorías de *La Interenacional*. Los obreros de esta son más ilustrados de lo que vulgarmente se piensa, y cuando hablan en particular ya confiesan en el seno de la amistad que no esperan su salvacion del mutualismo ni del colectivismo que predicán los utopistas que se dan aires de científicos; pero en mi opinion no es conveniente perder de vista la manifestacion contemporánea del socialismo, ni mucho ménos enagenarse las simpatías de cuantos puedan contribuir á encauzar el torrente, ó á resistirlo en el caso remoto de un desbordamiento.

Para ello no es necesario olvidar ningun principio ni hacer humillantes abdicaciones: basta y sobra con revistir lo existente de un gran caracter de estabilidad, que extinga las esperanzas restauradoras que aun puedan albergarse en algunos; pero esto se conseguirá con una gran cohesion dentro de los elementos liberales que producen un movimiento análogo entre los elementos conservadores sobre la base de los que son adictos á la actual dinastia.

Mañana domingo, á las once de la noche tendrá lugar abordo de la *Numancia* un gran baile de etiqueta en obsequio del rey, al cual han sido invitadas las personas más notables de Barcelona, sin distincion de clases ni matices políticos.

A juzgar por los preparativos, y conocida la proverbial galantería de los marinos, la fiesta promete ser notabilísima: si tengo fuerzas para ello, que lo dudo procuraré que los lectores de «El Imparcial» se enteren de cuanto allí ocurra.

El martes probablemente saldrá el rey con direccion á Gerona, donde se hacen por la poblacion grandes preparativos para recibirle, y pernoctará en aquella plaza. El miércoles volverá á Barcelona, y al dia siguiente, despues de visitar á Sabadell y Tarrasa, subirá al monasterio de Monserrat, en donde pasará la noche. El viérnes saldrá con direccion á Lérida, en cuya capital le hospedará el senador del reino Sr. D. Casimiro Nuet. Despues irá á Zaragoza y Logroño, entrando en Madrid el 28 ó 29, pues la prematura del tiempo ha hecho abandonar el propósito de visitar Burgos y Valladolid.

Por mi parte deseo que termine el viaje lo más pronto posible porque el oficio de corresponsal exige condiciones de que carezco.—E. C.



Noticias Generales.

Nuestro apreciable colega el «Diario de Barcelona.» dijo en su número de la mañana de ayer, (14) al reseñar la entrada de S. M. en Barcelona, que en los buques mercantes no se notó la menor demostración, lo cual ha motivado el siguiente remitido que nos creemos en el deber de insertar:

Señor director de la *Crónica de Cataluña.*

Muy señor mio: Al leer la reseña de las manifestaciones de júbilo que los barceloneses dedicaron á S. M. Amadeo I á su entrada en la ciudad condal, hemos visto, con tanta sorpresa como indignación, afirmado por el cronista del «Diario de Barcelona,» que en los buques mercantes no se notó la menor demostración.

Se necesita todo el aplomo y la imparcialidad del diario decano de los de esta capital para pintar lo negro blanco.

Si debemos medir por las apreciaciones que en general se sirve hacer el notabilísimo acontecimiento de ayer por la inexactitud de tan intencionada afirmación, muy á oscuras van á quedar los lectores de fuera la capital, que deban saber la verdad por el órgano *mas imparcial* de la prensa barcelonesa.

Lo que realmente aconteció ayer en este puerto, y retamos al *sesudo Diario* que nos desmienta, fué lo que pasamos á narrar.

Los capitanes de los buques anclados en este puerto, deseosos de saludar á su democrático monarca, se anticiparon en sus deseos, de manera que no esperaron la señal de Monjuich, cuyo cañonazo se disparó aproximadamente á las cuatro de la tarde, sino que á las dos de la misma, al oír el eco marcial de las músicas de los batallones que salían de la Barceloneta, espontáneamente empavesaron sus buques como demostración clarísima del placer que sus pechos embargaba. Y á la entrada del monarca, los ecos de las campanas de á bordo eran otra de las demostraciones de júbilo. Y á tal punto llegó en la marina el deseo de aplaudir la feliz llegada de nuestro querido soberano, que hasta buques desarmados se empavesaron y en ello no quisieron dejar de hacer una misma manifestación de simpatía los barquilleros del puerto.

Esta es la verdad, que mal que pese al *veraz* cronista del «Diario de Barcelona,» aseguran bajo sus firmas los infrascritos capitanes.

Barcelona 14 de setiembre de 1871.—Antonio Zulueta.—Salvador Ros.—Jaime Ferrer.—Antonio Garriga.—José Mristany.—Miguel Alberty.—Salvador Garriga.—Juan M. Rodriguez.—José Roig.—José Sureda.—Marcelino Suñol.—Gabriel Sanjuan.—José M. Sala.—José, Torra.—Pedro Pagés.—Antonio Ribas.—Luis Pagés.—Pelegrin Pujol y Sala.—Antonio Casals.—Enrique Ribas.—B. Bertrand.—José Mirabell.—Luis Casals.—Antonio Pagés y Fábregas.—Gabriel Darder.—Federico Molins.—J. Alsina y Sensat.—Manuel G. Bois.—Estéban Alsina.—Juan Juli.—Cirilo Pagés.—Pedro Pagés y Millet.—Jaime Maristany.—Camilo Bulmaña.—Jacinto Hombrarella y Pujadas.—José Bosch.—Salvador Millet.—José Umbert.—Tomás de Larragats.—Antonio Mataró y Peres.

MAHON.

22 de setiembre de 1871.

Hoy que los Ayuntamientos deben haber terminado el empadronamiento de todos los habitantes de sus respectivos distritos municipales y que han de proceder con arreglo á los art.º 10 y 11 de

la ley de 20 de Agosto de 1870 á su clasificación en vecinos, domiciliados y transeuntes, creemos conveniente decir algunas palabras sobre este importante trabajo estadístico.

Segun la referida ley es vecino todo español emancipado que reside habitualmente en un término municipal y se halla inscrito con tal carácter en el padron del pueblo. Es domiciliado el español que sin estar emancipado reside habitualmente en el término formando parte de la casa ó familia de un vecino. Y es transeunte todo el que no estando comprendido en los párrafos anteriores, se encuentra en el término accidentalmente.

Para la determinación de vecinos conviene tener presente que se entiende por emancipado el hijo que ha salido de la patria potestad. La paternidad ó sea la patria potestad es el poder que conceden las leyes al padre sobre las personas y bienes de sus hijos legítimos. Antes de la publicación de la ley estableciendo el matrimonio civil, el derecho de patria potestad la ejercía simplemente el padre, y no cesaba por cumplir el hijo la edad de 25 años, siendo necesario para que este se hallase libre de la patria potestad una de las condiciones siguientes: 1.º la muerte del padre; 2.º que el mismo sufriese la pena de interdicción civil, es decir, que fuese privado por sentencia competente del derecho de patria potestad; 3.º que el hijo contragese matrimonio (Ley 47 de Toro); 4.º que el padre renunciase ó abdicase libremente el derecho de patria potestad que tenía sobre el hijo y 5.º que el hijo desempeñara empleo ó cargo público con jurisdicción y atribuciones que le impusiesen la responsabilidad penal de sus actos. (Sentencia del Tribunal Supremo de 11 Mayo 1866.

Por la reciente ley de matrimonio civil se ha declarado, en su art.º 64, que en defecto del padre tiene la madre el derecho de potestad sobre los hijos, y que debe reputarse emancipado todo hijo legítimo entrado en la mayor edad. De consiguiente los ayuntamientos deben considerar emancipados, para la declaración de vecindad á que se refieren los arts.º 11 y 14 de la ley de 20 de Agosto, á los residentes en el distrito mayores de 25 años aunque estén en vida sus padres, siempre que aquellos no sufran la pena de interdicción.

Puesto que hemos entrado á tratar la cuestión de empadronamiento, creemos del caso añadir que segun el art.º 17 de la citada ley municipal, los vecinos que cambien de domicilio, los padres ó tutores de los que se incapaciten y los herederos y testamentarios de los finados, se hallan en el deber de dar al Ayuntamiento la oportuna declaración para que se hagan constar en el padron las modificaciones consiguientes. Este deber es importantísimo, y aconsejamos á las municipalidades de la Isla que exijan su cumplimiento y procuren que sea por todos llenado, teniendo en cuenta que el padron de vecinos, además de un instrumento público fehaciente, debe ser desde hoy la base sobre que descansa el nuevo organismo municipal y la formación de listas electorales.

La misma casa de Comercio que recibió con el Vapor-Correo «Mahonés» un telégrama de Valencia, para que dispusiera el inmediato regreso á Barcelona de la fragata «Doce Junio» sin hacer aquí cuarentena, por creerse sin duda que seria allí admitida, ha recibido por el Vapor-correo «Menorca» otro despacho telegráfico anulando el anterior, y disponiendo sufriera el mencionado buque la comunicación sanitaria en este Lazareto. Como el último parte lleva la misma fecha del 18 que el anterior, no habrá mas que horas de intervalo del uno al otro; pero una vez salido el «Mahonés» conductor del primero, tuvo que esperar el segundo en

alguna estación de Mallorca, que dos dias después pudiera el «Menorca» recogerlo, llegando aquí cuando ya debia estar la «Doce Junio» en Barcelona, ó cerca de su puerto, de donde es de temer se la vuelva á despedir de nuevo, lo mismo que á su recalco de Cordiff, para esta.

Calcúlese, en tal caso, que perjuicios no sufrirá dicha nave por no estar en esta Isla colocado aun el corto hilo telegráfico aéreo que debé unir el submarino desde la costa á la estación de Ciudadela; perjuicios de mucha consideración, y que pueden repetirse todos los dias en un puerto tan importante como el nuestro, dó acuden á centenares de buques para cumplir las disposiciones sanitarias.

Que esto suceda unos tres meses después de tendido el cable submarino, es ciertamente vergonzoso, y no podemos menos de repetir los justos cargos que en otra ocasión hicimos al Señor Director general de Comunicaciones, por la falta de prevision que tuvo no atendiendo á la indispensable colocación de postes, para el referido trecho de la línea terrestre, antes de tender el cable en el mar, ó simultáneamente al menos. Entonces no fué mas que falta de prevision; pero ahora que se han pasado, como llevamos dicho, cerca de TRES MESES sin que aquella se haya remediado, es ya falta de otro género, por la que no podemos menos de dirigir nuevos y mas fuertes cargos á la Direccion de un ramo tan importante. ¿Podria acaso creerse, que por estar Mallorca servida carece ya de importancia el telégrafo para el País del Diputado á Cortés que, mas que ningun otro de los de la Provincia, tanto y tanto trabajó en las Cortés Constituyentes para lograr su restablecimiento? Ya que por su ausencia de España no podemos hoy hacer extensiva al mismo nuestra reclamación, como representante de Menorca en el Congreso, nos limitamos á dirigirla á nuestro digno Senador del Reyno y á las Autoridades, á quienes compete reclamar del Gobierno pronto remedio del mal y falta grave que denunciarnos.

Muy cuerdo andaba sin duda alguna el inolvidable Sancho Panza, cuando para asegurar mas sus asertos, procuraba formar siempre una vanguardia de refranes. Estos cuando menos, son la esperiencia de las generaciones pasadas, dejada en testamento á las generaciones venideras; á fin de que les sirva de guia, para venir en conocimiento de lo que son los hombres y las cosas.

«La Crónica de Menorca» periódico de *intereses generales* y «La Crónica de Cataluña», periódico liberal de Barcelona, ¿quién no pensará que estas dos buenas hermanas, bautizadas, digámoslo así, con el mismo nombre; no han de tener y sostener las dos un mismo interés, un mismo pensamiento? mucho mas si se atiende, que las dos localidades han tenido la fortuna de no verse gravemente atacadas, del peligroso contagio de la fiebre empleomática; siendo tan solo su ideal el comercio, la Industria, el trabajo? pues sucede todo lo contrario. ¿Cómo se comprende esto? Se comprende, porque un antiguo refran nos dice y enseña que serán todos de un vientre, mas no serán todos de un temple. Por esto es que «La Crónica de Cataluña» al primer dia de la llegada del rey D. Amadeo I en la capital del Principado, se engalana y su Redacción saluda respetuosamente al Monarca, con el honroso título de Rey de España, por la voluntad nacional, y de: Esperanza de la Patria.

Cuando nuestra beata «La Crónica de Menorca» busca y rebusca, y no sabe como podrá dar á comprender á sus devotos afiliados que: *La entrada de D. Amadeo en Barcelona ha sido acogida..... por la atmósfera con grandes tormentas, agua*

torrencial, rayos y otros acontecimientos parecidos. Cuando llegó á Madrid el Rey, hubo una gran nevada, Parec el príncipe de los meteoros. ¿Si pasará con la rapidez de los luminosos? ¿Si por él diría el poeta aquello de «Cual relámpago súbito brillante?»

Que al llegar á Reus le arrojaron mucho espliego, según un periódico de aquella población. Magnífico y democrático sahumero!

Tontadas son estas, por no decir otra cosa, que para pronunciarlas se necesita tener la boca y los labios negros, ennegrecidos por la hiel y amargura del corazón, producidas de la rabia que les causa no poder levantar una horca en cada calle, y una hoguera en cada plaza; para poder ahorcar y quemar á todo el que no quiera acatar el despotismo de los reyes, ni reconocer el derecho temporal de los papas; pues con ello va comprendida su holganza y bien estar.

¡Infelices! Cuanto os compadecemos. La crasa ignorancia del siglo décimo, ha concluido; merced á la cual, vendisteis el cielo y comprasteis la tierra; por fortuna todos saben ya, que en Setiembre está lloviendo, y en Enero nevando; y por tanto nada tiene de extraño, que entrando en Barcelona en Setiembre, lloviera; y entrando en Madrid en Enero, nevara. Así mismo saben, que desde la primera Isabel, hasta la segunda, han mediado catorce generaciones de reyes absolutos, y estos en virtud de su derecho divino, han arruinado la nación, y han perdido un nuevo mundo con todos sus grandes tesoros. Así es que á la muerte de Fernando 7.º acaccida en 1833, por las causas y motivos, que seguramente no ignoran, los historiadores católicos que firman los artículos en Ciudadela; la nación se miró huérfana, sin ejército, sin marina, sin comercio, sin industria, dividida en partidos, y rebajada grandemente de la elevada categoría que debía pertenecerle; tan solo los conventos, se miraban atestados de hombres y brazos, muchos de los cuales se habían refugiado en los claustros, sin mas ovacion, que la que les producía el temor del azadon y del arado.

Para inteligencia de quien convenga anunciar que los fondos públicos que habían alcanzado una rápida alza hasta cotizarse á 31'45 el consolidado á última hora de salida de Barcelona del vapor-correo «Menorca» habían descendido, quedando en la bolsa el 3 por interior á 29'90; el exterior á 35, y las subvenciones á 53'75.

El vapor español «Maria» capitán D. Juan Netto, que está en Marsella para entrar en dique saldrá de Barcelona para la Habana directamente del 8 al 10 de octubre próximo; sirva de gobierno á los cargadores y pasajeros de esta Isla.

Suscripcion para colocar un para-rayos en el campanario de la parroquial Iglesia de Sta. María de esta Ciudad.

	Escudos.
Suma anterior.	57'900
D. J. M.	4'000.
» Rafael Febrer.	4'000.
» Jaime Pons y Febrer.	1'000.
» Juan Pons y Soler.	1'000.
» José Alberti y Gahona.	1'000.
» Francisco Andreu y Pons.	1'000.
» Francisco Mercadal y Portella.	0'400.
» Juan Mesa.	1'000.
» Juan Gimier.	1'000.
» Fabregues hermanos.	1'000.
	73'300

(Continúa abierta en esta Imprenta.)

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE «EL CONSTITUCIONAL.»

Habana 22 Agosto 1871.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Estando fijada para el día de mañana la salida de la fragatata *Pedro Plandolid* con destino á Nueva Orleans, y siguiendo yo en dicho buque, quiero mandar á Vds. mis renglones de despedida desde la Habana, aunque solo haya mediado una semana desde mi última por el correo del 15.

Nada extraordinario ocurre por aquí. El horizonte político por lo que á la isla atañe va, tomando siempre mayores formas de risueño aspecto. Lo que pasó en la isla hermana (Puerto Rico) fué cual nube de verano.

El capitán general Conde de Valmaseda marchó nuevamente hácia el teatro de los acontecimientos hace cinco días. Se dirigió á Nuevitas por mar en el vapor *Cienfuegos* que es uno de los dos que tiene fletados la Administración militar. Parece que no le gusta servirse de los buques de guerra como fuera mas natural. No sé si atribuirlo á ciertas miras de dualismo con la marina militar.

Hace cuatro días que los buques del Estado anclados en franquía y son la fragatata *Zaragoza* y los vapores *Churruca*, y *Bazan*, fueron á situarse en el lugar mas abrigado de este puerto á fin de prevenir contra el equinoccio cual es costumbre de todos los años. Solo ha quedado en sitio conspicuo una cañonera. ¡A propósito, ha resultado una especie de estafa la construcción de las 30 cañoneras que se adquirieron en los Estados-Unidos. Buques feos, de poco andar y maderas no muy sanas. Ya que cito cosa no muy sana de los Estados-Unidos, me ocurre decir que estos días llegaron en un estado que merece en sumo grado tal calificación tres ó cuatro cargamentos de patatas en vapores de Nueva York. La pestilencia que había en el muelle era capaz de hacer desarrollar no digo el tifus si que también el cólera. Hubo necesidad de hacer arrojar en alta mar la mayor parte de ese corrompido tubérculo; pero se pasaron tres días de un aroma infernal en medio de una atmósfera sofocante. Contodo la salud pública se halla dentro de sus tadoes normal.

El azúcar sigue caro pues se cotiza el n.º 12 (tipo regulador) á 11 rs. fs. El mercado está estos días en calmado y queda una existencia en depósito superior á la que había el año último en igual fecha.

Con el correo recién llegado vinieron unas 180 cajas calzado á pesar de que pretenden haberse retraído los remitentes de una y otra parte.

Respecto á diversiones se dice que la próxima temporada trabajará en esta la compañía lírica que actualmente se halla en Méjico, y cuyos principales artistas son la Peralta y Tambelrick. La seguirá una compañía dramática á cuyo frente se halla Vellero y por primera dama la Cairon. También se habla de una buena compañía de zarzuela en cuyo ajuste entrará el tenor Prats.

Los dos teatros de esta capital parece que cuentan poder sostener tan buenas y variadas compañías. No sucede así en Matanzas, cuyo nuevo y grandioso teatro *Esteban* está en vías de ser rifado. En la Habana lo está también la Plaza de Toros.

Voy á consignar un dato que ha llegado á mi noticia y demuestra el movimiento y riqueza que encierra esta capital. En coches de alquiler no baja de diez mil duros lo que diariamente se gasta; y por lo que hace á botes de alquiler en este puerto se me figura que cuando ménos se irán un par de mil pesos diarios con solo el traspordo de pasajeros.

¿No vale la pena que un país como este tratemos

de conservarlo todos los buenos españoles? ¿No son por ellos dignos de aprecio estos volutarios?

Aquí repito son inagotables los recursos en suscripciones. Para los lisiados en campaña, para el Papa, para el monumento de Prim etc., etc., para todos hay.

Desde el día 17 esto es hay cinco días que las comunicaciones telegráficas con los Estados Unidos y Europa están interrumpidas á causa de haber derribado los postes terrestres esa la Florida un fuerte temporal que reinó en aquellas costas y del cual se esperan pormenores. Este es el primer desfogue admosférico de la presente estación. Aquí no se sintió tal perturbacion pero hace un tiempo bochornoso con grandes aguaceros.

Ha naufragado en cayo Guinchos por frente Remedios, el bergantin *Villa de Tiedra* que venia de Bscelona para Cárdenas. Todos los tripulantes se han salvado pues no fué con mal tiempo.

No tengo tiempo para mas. Hasta Nueva Orleans se despide de todos.

E. A.

CULTO CATOLICO.

CORTE DE MARIA. Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de los Dolores en la parroquia de Santa Maria.

Movimiento del Puerto.

Entrados el 21.

De Pernanbuco en 47 días berg. gol. Timoteo 1.º de 147 tons., c. don Paulino Coll con 10 trip. y algodón.

De arribada pail. francés Corinne de 11 tons., c. M. Valles con 6 trips. vino y petróleo.

De Barcelona en un día vapor-correo Menorca de 245 tons., c. don Antonio Victory con 23 trips., 32 pas. varios efectos y la correspondencia.

Despachados el 22.

Para Barcelona con algodón pol. Gataluña de 180 tons., c. don Juan Sanjuan con 10 trips.

Para idem pol. gol. San Mariano de 162 tons., c. don Juan Pajés con 10 trips. y azúcar.

Para Alicante con carbon barca italiana Progreso Valle de 442 tons., c. don Andres Valle con 12 trips.

Para Genova con azúcar pol. Morey de 261 tons., c. don Teodoro J. Motta con 15 trips.

Para Málaga con tablonos berg. Danés Protens de 199 tons., c. don D. J. J. Peisson con 8 trips.

Para id. con id. carb. rusa Raltick de 640 tons., c. F. Fedride con 18 trips.

Para Tarragona con lastre carb. Carolina de 300 tons., c. don Vicente Torres con 14 trips.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Días.	Baróm. á las 7 horas mañana.	Termómetro centígrados.		Higrómetro á las 9 de la mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad.	Vientos á las 9 horas mañana.	Fuer. sobre l.m. cuadrado en kilis.
		Max.	Min.					
16	764'8	27'5	22'	86		4	se flojo.	9'

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL. — Sale á las 5 h. 47 m. — Pónese á las 5 h. 58 m. de la tarde.

LUNA. — Sale 3 h. 30 m. de la noche. — Pónese á las 12 h. 58 tarde.



BOLETIN DE ANUNCIOS.

Ayuntamiento popular de

Mahon.

Obligado este cuerpo municipal, por la supresion de los derechos de consumos y de los recargos sobre las contribuciones directas á cubrir su cuantioso deficit por medio de un reparto vecinal, inútil cree manifestar que dirigió todos sus esfuerzos á verificarlo con equidad y justicia.

Causas que sería prolijo enumerar no le permitieron ultimar el repartimiento con la brevedad que hubiera deseado; y como mientras tanto sufrieron algunas modificaciones las órdenes superiores expedidas sobre esta clase de impuestos, cuando llegó por fin el dia de empezar la recaudacion, presentaronse varias reclamaciones fundadas en su mayor parte en no poder exceder las cuotas de los contribuyentes por inmueble y subsidio del 25 p. de lo que satisfacen al tesoro, á tenor de una de las reformas ó modificaciones á que antes se ha aludido.

Las reclamaciones dieron lugar á que la autoridad superior civil de la provincia acordase suspender la exaccion del reparto, ya principiada, interin aquellas se decidian.—El ayuntamiento convencido, como se ha dicho, de no haber influido en su ánimo otras inspiraciones que las de la ley y la mas equisita equidad y justicia, hubiera podido en rigor sostener su obra, cuando no fuese sino por no haberse deducido las reclamaciones en el plazo señalado por la legislacion vigente.—Pero no queriendo prevalecerse de esa circunstancia en perjuicio de ninguno de sus administrados, deseando por el contrario que si efectivamente hubiese en el reparto desigualdades, cometidas á pesar de su decidida voluntad de evitarlas, desaparecieran por completo, no vaciló en retirarlo y formarlo de nuevo, consiguiendose por este medio, no solamente que con la revision puedan rectificarse los errores y omisiones inevitables en trabajo tan improbo sino tambien que despues de realizado de nuevo por los trámites correspondientes y espuesto al público, sea posible oír las reclamaciones de cualesquiera contribuyente que todavía se sintiesen ó creyesen agraviados.

Desde el acuerdo referido se está trabajando con la mayor asiduidad en preparar el nuevo reparto, á fin de que con los datos reunidos sea mas su formacion á los contribuyentes reunidos en secciones.

El estado que se publicará juntamente con este anuncio espresa el número de secciones que el ayuntamiento ha creído deber formar, los barrios y compañías del campo que á cada una de ellas pertenecen, y el dia y hora en que han de reunirse para acordar, bajo la presidencia de un alcalde ó concejal, la manera de llevar á cabo el reparto y sortear los síndicos que en union con el ayuntamiento deben resolver las reclamaciones.

El Ayuntamiento ruega encarecidamente á todos los contribuyentes no impedidos que asistan á la reunion de su seccion respectiva, pues del acierto en la eleccion de las personas en quienes los contribuyentes deleguen las facultades que les dá la ley, dependerá en gran manera que el nuevo reparto alcance toda la perfeccion esequible, que es el principal anhelo de la Corporacion y de cuantos desean que cada cual contribuya á las cargas públicas en justa proporcion de sus verdaderos haberes. Mahon 24 de setiembre 1871.—El Alcalde 1.º Presidente, Gerónimo Escudero.

Division de esta ciudad y su distrito municipal en secciones para la formacion del repartimiento general para cubrir el déficit

del presupuesto del año económico de 1870-71.

SECCION 1.ª

Barrios 1.º y 2.º. Se reunirá el viénes 29 del corriente á las diez de la mañana.

SECCION 2.ª

Barrios 3.º y 4.º. Se reunirá el mismo dia á las once de la mañana.

SECCION 3.ª

Barrios 5.º y 6.º. Se reunirá el mismo dia á las doce de la mañana.

SECCION 4.ª

Barrios 7 y 8. Se reunirá el mismo dia á las cuatro de la tarde.

SECCION 5.ª

Barrios 9 y 10. Se reunirá el sábado treinta del corriente, á las diez de la mañana.

SECCION 6.ª

Barrios 11 y 12. Se reunirá el mismo dia á las once de la mañana.

SECCION 7.ª

Barrios 13 y 14. Se reunirá el mismo dia á las doce de la mañana.

SECCION 8.ª

Barrios 15, 16 y 17. Se reunirá el mismo dia á las cuatro de la tarde.

SECCION 9.ª

Compañías de Tremontana, Norias y Molinos y Solivar se reunirá el domingo 1.º de octubre á las nueve de la mañana.

SECCION 10.

Compañías de Musuptá, Binidali y Tornali. Se reunirá el mismo dia á las diez de la mañana.

SECCION 11.

Villa-Carlos y sus compañías. Se reunirá el lunes dia 2 de octubre á las diez de la mañana.

SECCION 12.

San Luis y sus compañías. Se reunirá el mismo dia á las once de su mañana.

NOTA.—La reunion de todas las secciones se verificará en la Casa Consistorial de esta ciudad.

Alcaldia de Mahon.

Quedando autorizado el Ayuntamiento de mi presidencia en virtud de orden del Sr. Gobernador de esta Provincia fecha 6 del actual, para cobrar los derechos impuestos sobre los artículos de consumo que subsiguen, desde el dia 1.º de julio último con arreglo al manifiesto que cada uno de los introductores de dichos artículos tienen presentado al Ayuntamiento, espero que los indicados introductores se presentarán dentro el plazo de tres dias en el almacén de D. Antonio Panedas, núm. 37 del Plá de Bajamar, á cuyo cargo está la administracion de los derechos espresados, á fin de hacer efectivas las cantidades que por los mismos se adeudan, pues de lo contrario se verá esta Alcaldia en la presicion de dictar medidas coercitivas que desea evitar. Mahon 24 setiembre 1871.—El Alcalde 1.º, G. Escudero.

Relacion de los artículos de consumo á que se refiere el anterior edicto:

Arroz; Pimienio; Jamones y embutidos; Tocino salado; Maiz; Habas y habones; Garbanzos; Judias; Cebada; Patatas; Aceite; Vino comun; Id. generoso; Aguardiente de 33 grados; Id. de 24 id. y menos.

Administracion Depositaria de Hacienda pública de Menorca.

Habiendo recibido esta Administracion Depositaria las licencias de arma y caza para el presente año, hace presente á los habitantes de esta isla que necesitan proveerse de esta clase de documento; que solo se espenderán en el estanco de la Plaza de la Arraleta de esta ciudad previa la autorizacion del Sr. Subgobernador de esta isla y á los precios siguientes:

Las de arma para poblado. 15 pesetas
Idem para despoblado. 5
La de caza. 20

Mahon á 21 setiembre de 1871. El Administrador Depositario, Francisco Vinent y Vives



Pianino.

En esta imprenta informarán de quien tiene uno para alquilar á un precio modico.

Pérdida.

La persona que hubiese encontrado un baston con puño de plata se servirá presentarlo en la calle Cos de Gracia núm. 24.

Para vender.

Lo están seis campillos situados en el parage denominado Biniarroca de Bartolomé Mercadal y Pons. Para su ajuste dirigirse calle de Cifuentes n.º 71.

3

Una galeria de fotografia portatil, estilo americano, de 42 palmos de largo por 20 de ancho. Luces de ambos lados hasta el suelo, con muebles maquinarias, y aparato de destilacion.

Se enseñará el arte al comprador si así lo desea. Por mas informes dirigirse al Sr. Bravy, Espartero 16 Mahon.

TARIFA DE LAS FOTOGRAFÍAS

Por medias docenas. 15 rs. vn.
Por docenas. 24
Copias á. 2

Nodriza.

Hay una, leche de diez dias, que desearia encontrar criatura para amamantar en casa de los padres de la misma. Informarán en esta imprenta.

Se tomarán varios muchachos que sean aptos y de confianza para ocuparlos en la reparticion de primeras entregas, venta ambulante de calendarios, folletos, periódicos, etc., etc.—Informarán en esta imprenta, Bastion 39, ó bien Deyá 30.